



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba de nuevo los objetivos de estabilidad que mantienen el mayor margen fiscal para las CCAA y a los ayuntamientos

- La senda de déficit del periodo 2024-2026 es la misma que fue aprobada por el Ejecutivo en diciembre y que recibió también el respaldo del Congreso al otorgar más capacidad de gasto a CCAA y EELL
- Se cumple así con la Ley de Estabilidad, que prevé la necesidad de presentar una segunda vez los objetivos si son rechazados en el Senado
- El objetivo de déficit para las CCAA en 2024 es del 0,1%, una décima más frente a la contemplada en el Programa de Estabilidad de abril. Los ayuntamientos también ven flexibilizada su senda al pasar de un superávit del 0,2% al equilibrio en 2024
- La Administración Central hace un mayor esfuerzo y asume esas tres décimas de las CCAA y las EELL para lograr mantener el objetivo de déficit global del 3% este año
- Si los objetivos de estabilidad vuelven a ser rechazados se aplicarán los contemplados en el Programa de Estabilidad de abril, más exigentes para las CCAA y los ayuntamientos
- El Consejo de Ministros también informa del límite de gasto no financiero, que se mantiene en 199.120 millones de euros, y del Plan de Reequilibrio

13 de febrero de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado de nuevo los objetivos de estabilidad para las Administraciones Públicas en el periodo 2024-2026, que permite reducir el déficit de España este año al 3%, cumpliendo así con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE, al tiempo que mantiene la mayor capacidad fiscal para las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos. Esto supondrá haber reducido el déficit más de 7 puntos en apenas cuatro años a pesar de que, durante varios ejercicios, las reglas fiscales estuvieron suspendidas.

La senda aprobada hoy es la misma que ya adoptó el Consejo de Ministros el pasado 12 de diciembre y que también recibió el aval del Congreso el 10 de enero. Sin embargo, la senda fue rechazada en el Senado el 7 de febrero. Por tanto, hoy se da cumplimiento al artículo 15.6 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, donde se establece que, si el Senado rechaza los objetivos, el Gobierno remitirá un nuevo acuerdo que se someterá al mismo procedimiento.

De esta forma, el Gobierno presenta este Acuerdo sobre la base de la senda de estabilidad y deuda del Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023. Se mantiene así el mayor margen fiscal para las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos respecto a los objetivos de estabilidad remitidos a la Comisión Europea en el Programa de Estabilidad de abril.

En concreto, para el subsector de las autonomías, tal y como se acordó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de diciembre, se ha establecido un objetivo del 0,1% para 2024, frente al equilibrio presupuestario recogido en el Programa de Estabilidad de abril. Para 2025 y 2026, las CCAA buscarán el equilibrio presupuestario, dotándolas así de un mayor margen, dado que antes tenían que alcanzar un superávit del 0,1%. Lo que permitirá que puedan destinar más recursos a servicios públicos claves como la sanidad, la educación o la dependencia.

Para las Entidades Locales sucede igual y tal como se acordó en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), los ayuntamientos y demás entes locales ya no tendrán que alcanzar un superávit del 0,2% en 2024 y se situarán en el equilibrio presupuestario. En 2025 y 2026 también se facilitan los objetivos, donde se deja atrás el superávit y se pasa al equilibrio presupuestario.

La Administración Central volverá a asumir un mayor coste en la reducción del déficit, como ya hizo durante la pandemia. De esta forma, asume la flexibilización de los otros subsectores para que tengan más capacidad para fortalecer las políticas públicas que ofrecen a los ciudadanos. Esto implica pasar del 3% contemplado en el Programa de Estabilidad para 2024 a un 2,7%. En 2025 se continuará reduciendo el déficit hasta el 2,6%, y en 2026 se llegará al 2,5%.

Senda de estabilidad por subsectores (2024-2026) en % de PIB

	2024	2025	2026
Administración central	-2,7	-2,6	-2,5
Comunidades Autónomas	-0,1	0,0	0,0
Entidades Locales	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-0,2	-0,1	0,0
Total Administraciones Públicas	-3,0	-2,7	-2,5

Este mayor margen fiscal para los entes territoriales se suma a su financiación récord. Así, las CCAA recibirán 154.467 millones de euros, un 14,9% más, que se traduce en un incremento de 20.000 millones sobre 2023, que ya fue otro año de récord. Lo mismo sucederá para las EELL, que obtendrán 28.557 millones del sistema de financiación. Una cifra que crece un 22,6% con respecto al montante destinado para este subsector en 2023.

El Acuerdo del Consejo de Ministros también mantiene los objetivos de deuda pública para el periodo 2024-2026, tanto del conjunto de las Administraciones Públicas como de cada subsector.

Una vez aprobada la senda de estabilidad se reanuda su trámite parlamentario. Si la senda es rechazada en el Senado por segunda vez se aplicarán los objetivos de déficit recogidos en el Programa de Estabilidad de abril, más exigentes para las CCAA y los ayuntamientos.

Límite de gasto no financiero y Plan de Reequilibrio

También el Consejo de Ministros incluye el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2024 que ascenderá a 199.120 millones de euros. Se trata del mismo importe que ya se incluía en el Acuerdo de diciembre y que permite compatibilizar el fortalecimiento del Estado de Bienestar con avanzar en la consolidación fiscal sin realizar recortes.

El límite de gasto no financiero 'nacional', es decir, sin la aportación de los fondos europeos, se situará en 189.215 millones de euros, un 9,3% más que el de 2023, que además contó con una aportación mayor del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Fondo React-EU.

De esta forma, el Gobierno sigue dando pasos en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2024, que consolidarán el impulso económico después de que España fuera de las grandes economías de la UE la que más creció en 2023 (un 2,5%) y la creación de empleo tras cerrar el año pasado en cifras récord de ocupación con más de 21 millones de trabajadores.

Por último, el Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Reequilibrio en los mismos términos que el pasado diciembre. El objetivo de este documento es corregir las desviaciones presupuestarias que se produjeron por el escenario excepcional de los últimos años debido a la pandemia y al impacto de la guerra de Ucrania. En este sentido, el Plan de Reequilibrio recoge la senda de consolidación fiscal aprobado hoy que permitirá cumplir este año con el Pacto de Estabilidad de la UE.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)